

PROCEDIMIENTO CONCURSAL Nº 164/2021 "PANADERIAS REUNIDAS CORDOBESAS, S.A.",
JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE Córdoba.

CONDICIONES PARTICULARES FINCA REGISTRAL 15458

Descripción del Activo:	Local Comercial nº 6 del bloque nº 8 en el Polígono del Guadalquivir Manzana 9-Córdoba. Finca Registral 15458 Superficie: 62,73 m ²
Comisión de Gestión:	5% del precio de venta (más IVA) que serán abonados por el adquirente en el momento de la firma del contrato de compraventa.
Valoración:	25.000€
Precio de Salida:	15.000 €
Tramo de Puja:	500 €
Depósito:	Para pujar en la subasta se deberá acreditar la realización de un depósito por importe del 5 % del Precio de Salida del activo, quedando exento, en su caso, el titular del privilegio especial si lo hubiese. El depósito se realizará mediante ingreso o transferencia en la cuenta bancaria intervenida por la Administración Concursal ES74-0049-1874-0922-1107-9560, de la que es titular PANADERIAS REUNIDAS CORDOBESAS, S.A., indicando el siguiente concepto: DNI/USUARIO y en caso de actuar en representación nombre o razón social del representado. Los comprobantes de la transferencia o ingreso realizado deberán adjuntarse al registrarse y aceptar las condiciones particulares de la subasta. De no verificarse la realización del depósito el sistema no aceptará ninguna puja. La titularidad del ordenante de la transferencia o ingreso del depósito debe coincidir con la persona y/o entidad que se registra o por su representado.
Cesión de Remate:	NO
Acreedor de Privilegio:	SI
Periodo de Subasta:	La subasta dará comienzo el día 20/09/2023 a las 08:00:00 horas y finalizará el día 11/10/2023 a las 20:00:00 horas.

PROCEDIMIENTO CONCURSAL Nº 164/2021 "PANADERIAS REUNIDAS CORDOBESAS, S.A.",
JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE Córdoba.

CONDICIONES PARTICULARES FINCA REGISTRAL 15458

	Al finalizar una puja, la plataforma utiliza 3 segundos para actualizar, por lo que se aconseja hacer la puja con tiempo suficiente para que se quede grabada y aparezca en el sistema.
Observaciones:	No se aceptarán ofertas que incluyan pago aplazado o incluyan condición alguna. Se otorgará un plazo máximo de 5 días para pagar la totalidad del precio en caso de resultar adjudicatario. En caso contrario, perderá la consignación efectuada. En caso de adjudicación de un bien o bienes que finalmente no sean adquiridos por el adjudicatario, no se podrá adjudicar los bienes al siguiente oferente, debiendo aperturarse un nuevo proceso de subasta de libre concurrencia por plazo de 15 días (pudiendo superarse, en este caso, el plazo de cuatro meses fijado para esta fase) para lo cual se notificará este hecho a los oferentes no adjudicatarios. Los activos se transmitirán como cuerpo cierto, siendo por cuenta del comprador -sin exclusión- todos los honorarios y gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la transmisión, así como todos los derivados de la formalización del negocio jurídico, incluidos los del otorgamiento de escritura (timbres, expedición de copias, etc....) y la inscripción en el Registro correspondiente, así como los importes pendientes que, derivados del bien en cuestión, pudieran existir a favor de terceros incluyéndose también los que se ocasione por la inscripción y/o cancelación registral de las diferentes anotaciones del concurso en sus diferentes fases. En lo no dispuesto en las presentes condiciones particulares serán de aplicación las condiciones generales publicadas en la web www.bilateralactivos.com.